Nota de prensa

Medidas de Liquidez Autonómica

Las CCAA tienen hasta el 17 de diciembre para comunicar su adhesión al FLA 2013

- Las Comunidades Autónomas deben comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sus necesidades de financiación para 2013 antes del 17 de diciembre

8 de Diciembre de 2012.- Las Comunidades Autónomas tienen hasta el próximo 17 de diciembre para comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su adhesión en 2013 al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), el mecanismo temporal y voluntario, para aliviar las necesidades de financiación de las CCAA y sus problemas de acceso al crédito. El Ministerio informará por carta de los detalles a todas las CCAA.

Antes del 17 de diciembre las Comunidades Autónomas deberán comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de cuáles son sus necesidades de financiación para el año 2013 para que puedan ser atendidas con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico.

Según Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, el FLA atenderá en 2013 las necesidades de financiación de acuerdo con el artículo 4.2 del Real Decreto-ley 21/2012 de 13 de julio. Este órgano del Gobierno establecerá la distribución de la financiación.

El Gobierno se comprometió a atender las necesidades de financiación de las CCAA mientras persistan sus dificultades de acceso a los mercados, por lo que prorrogó el FLA durante 2013, con una dotación inicial con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2013 de 23.000 millones de euros.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

www.minhap.gob.es